



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO.
ACTA 006/ORD/30-05-2018

En el Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, República Mexicana, siendo las dieciséis horas con tres minutos del día treinta de mayo del año dos mil dieciocho, instalados en el domicilio del Consejo Electoral Municipal, en la calle Hermenegildo Galeana número 364, colonia Centro, código postal 86990 se reunieron a convocatoria de la Presidente del Consejo Electoral Municipal de Emiliano Zapata, Tabasco, de conformidad con los artículos 139, numerales 1 y 2; 141, numeral 1, fracción I, de la ley Electoral y de Partidos Políticos del estado de Tabasco; 7, incisos a), b) y 14, numeral 1, del reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales. Estando presente los siguientes ciudadanos: -----

- | | |
|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| La Ciudadana Carmen Oropeza Torrano----- | Consejera Presidente |
| El Ciudadano Pedro Luis Ortiz García----- | Secretario del Consejo |
| El Ciudadano Luis Enrique Díaz Villegas----- | Vocal de Organización Electoral y Educación Cívica |
| La Ciudadana Diana Victoria León Mendoza-- | Consejera Electoral |
| La Ciudadana María Isabel Zurita González-- | Consejera Electoral |
| El Ciudadano Belisario Pérez Acosta----- | Consejero Electoral |
| El Ciudadano José Adán Casanova Núñez---- | Consejero Electoral |
| El Ciudadano José Antonio Jiménez Pérez--- | Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional |
| El Ciudadano Guillermo Vera Aguilar----- | Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional |
| La Ciudadana Domitila Pérez Moreno----- | Consejera Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática |
| El Ciudadano Ernesto Moreno Mosqueda----- | Consejero Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México |
| La Ciudadana Nayeli Guadalupe Cambrano Laynez----- | Consejera Representante Suplente del Partido del Trabajo |
| El Ciudadano Carlos Antonio Gallegos Centeno----- | Consejero Representante Propietario de Movimiento Ciudadano |
| La Ciudadana Nadia Ema Aguirre Leal----- | Consejera Representante Propietaria MORENA |

La Ciudadana Consejera Presidente, Carmen Oropeza Torrano: Buenas tardes señoras y señores consejeros electorales, consejeros representantes de los partidos políticos, distinguidas personalidades que hoy nos acompañan. Siendo las dieciséis horas con cero tres minutos del día treinta de mayo del dos mil dieciocho, se da inicio a esta sesión. En mi calidad de Presidente de este Órgano Colegiado y con la atribución que me confieren los artículos 137, 139, numeral 2 y 141, numeral 1, fracción I de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y artículo 7, inciso a) y b), del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales, he convocado a la celebración de ésta sesión ordinaria del Consejo Electoral Municipal de Emiliano Zapata, Tabasco del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Cumpliendo con lo establecido por los artículos 137 numeral 2, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos de sesiones de los consejos electorales y municipales solicito al Secretario del Consejo, nos dé a conocer el Orden del Día preparado para esta sesión. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo; Pedro Luis Ortiz García: Señora Presidenta informo al pleno de éste Consejo que siendo las dieciséis horas con cuatro minutos toma su lugar en esta mesa de sesiones el ciudadano Guillermo Vera Aguilar, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. Con mucho gusto señora Presidente. Buenas tardes señoras y señores consejeros



"Tu participación, es nuestro compromiso"

ACTA 006/ORD/30-05-2018

electorales, consejeros representantes de los partidos políticos, el Orden del Día preparado para esta sesión ordinaria es el siguiente: -----

- 1.-Lista de asistencia;-----
- 2.-Declaración de quórum;-----
- 3.-Aprobación del Orden del Día;-----
- 4.-Presentación del proyecto y en su caso del acta de sesión celebrada por el Consejo Electoral Municipal de Emiliano Zapata, Tabasco; del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco Ordinaria de fecha treinta de abril del dos mil dieciocho;-----
- 5.-Informe que rinde la Presidente del Consejo respecto de las actividades llevadas a cabo por este Consejo Electoral Municipal de Emiliano Zapata, Tabasco;-----
- 6.-Asuntos Generales; y -----
- 7.-Clausura.-----

La Ciudadana Consejera Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum, en su caso.-----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores integrantes del Consejo Municipal, voy a proceder a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre. Señora Presidente, para efectos de esta sesión de Consejo, hay una asistencia de cinco consejeros electorales, siete consejeros representantes de partidos políticos, y el de la voz, resultando en trece integrantes de este Consejo, términos del artículo 139, numeral 3 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, 8, inciso c), 9, inciso g), 10, inciso b), del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales declaro la existencia del quórum para celebrar esta sesión. Así mismo hago constar que en término del artículo 12, inciso a), del Reglamento antes mencionado, se encuentra presente el ciudadano Luis Enrique Díaz Villegas Vocal de Organización Electoral y Educación Cívica. Señora Presidente, me permito informarle que contamos con nuevos integrantes de este Consejo, por lo que procede se le tome la protesta de ley correspondiente.-----

La Ciudadana Consejera Presidente: En virtud que contamos con integrante que por primera vez asiste a esta sesión del Consejo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 145 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, procede rinda la protesta de Ley, por lo que ruego a los asistentes se pongan de pie. Señores. En nombre del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco pregunto a usted, ciudadana Naxeli Guadalupe Cambrano Laynez. ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ¿La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado? -----

La Ciudadana Nayeli Guadalupe Cambrano Laynez Consejera Representante Suplente del Partido del Trabajo: ¡Sí protesto! -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Si no lo hiciere, que la sociedad y el Estado se lo demande. Por favor pueden sentarse, señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día.-----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto señora Presidente, el tercer punto del Orden del Día es el relativo a la **aprobación del Orden del Día**.-----

La Ciudadana Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, en términos del artículo 9 numeral 1 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales, le solicito someter a votación la aprobación del Orden del Día antes referido.-----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con mucho gusto señora Presidente. Señoras y señores consejeros electorales se somete a votación la aprobación del Orden del Día preparado para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA 006/ORD/30-05-2018



manifestarlo de manera económica levantando la mano. Señora Presidente el Orden del Día sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto señora Presidente, el **cuarto** punto del Orden del Día es el relativo a la **presentación del proyecto, y en su caso del acta de sesión celebrada por el Consejo Electoral Municipal de Emiliano Zapata, Tabasco del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco ordinaria de fecha treinta de abril de dos mil dieciocho** -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores consejeros electorales con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales, se solicita la dispensa de la lectura del proyecto de acta mencionado, así como la de los demás documentos que les fueron previamente enviados junto con la convocatoria y el Orden del Día. Por favor señor Secretario, someta a votación la dispensa de la lectura de los documentos referidos. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto señora Presidente. Señoras y señores consejeros electorales se somete a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acta antes referida. Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo de manera económica levantando la mano. Señora Presidente, la dispensa de la lectura del proyecto de acta mencionado, previamente circulados sometido a votación, ha sido aprobado por **unanimidad**. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Gracias señor Secretario. Dado que ha sido dispensada la lectura del proyecto de acta mencionado. ¿Alguien desea manifestar algo en relación con su contenido? Para que lo anote y pueda abrirse la primera ronda de oradores por el término de diez minutos. En virtud de que nadie hizo uso de la voz, no es necesario abrir una primera, segunda, ni tercera ronda de oradores. Solicito al Secretario del Consejo, se sirva someter a votación el contenido del proyecto de acta mencionado. -----

El ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto Señora Presidente. Señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada por este Consejo Electoral Municipal de Emiliano Zapata, Tabasco del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco de fecha treinta de abril de dos mil dieciocho. Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo de manera económica. Señora Presidente el contenido del proyecto de acta sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto señora Presidente, el **quinto** punto del Orden del Día es el relativo al **informe que rinde la Presidente del Consejo respecto de las actividades llevadas a cabo por este Consejo Electoral Municipal de Emiliano Zapata, Tabasco**. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Para el desahogo de este punto del Orden del Día, procederé a dar lectura del informe antes referido. El día primero de mayo se realizó el esquema de recepción de los Paquetes Electorales en la Junta Electoral Municipal de Emiliano zapata, donde se delimitan los espacios donde se instalarán los puntos de encuentro, las mesas de receptoras y de registro, la planta de luz, la mesa de refrigerio, el área de espera y los sanitarios portátiles. El día tres de mayo de la presente anualidad se recibió a personal del departamento de la Unidad de Información y de Tecnologías de la Comunicación para realizar un simulacro del Programa de Resultados Electorales Preliminares. El día siete de mayo del presente año, se realizó una entrevista con el director, profesor Martín Hernán Victorin Padilla de la escuela primaria Álvaro Obregón en la colonia Centro del municipio de Emiliano Zapata, Tabasco para pedir anuencia del uso como sede alterna para el Consejo Electoral Municipal en caso de ser necesario en la sesión especial y permanente de cómputo. El día ocho de mayo del presente año, mediante oficio se asistió a la sesión con carácter extraordinario del primer



Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral del municipio de Macuspana Tabasco informe presentado sobre procedimiento y programa para la publicación de la lista que contiene la ubicación e integración de las mismas directivas mesas de casillas, el mismo ocho de mayo se acudió a la Universidad Tecnológica del Usumacinta a impartir pláticas sobre el Proceso Electoral 2017-2018 a los alumnos de la carrera de Química especialidad y Biotecnología. El día nueve de mayo del presente año se realizó el segundo simulacro de sesión especial y permanente de computo con los integrantes del Consejo y personal del Instituto. El día diez de mayo se acudió a la reunión de trabajo con personal del Instituto Nacional Electoral y del Distrito uno Federal del Estado de Tabasco para la revisión de los Capacitadores Electorales Locales que se requerirá apoyen el día de la jornada desde el inicio de la misma. Por medio de la circular 41 se instruye que el día viernes dieciocho del presente mes, se asista a la reunión de trabajo que se llevó a cabo en la sala de sesiones del Instituto Electoral de Villahermosa Tabasco, donde se realizaron y analizaron temas concernientes al anexo 14, del Reglamento de elecciones del Instituto Nacional Electoral, criterios para recepción de los paquetes Electorales, así como la presentación de los esquemas de recepción de paquetes Electorales de los consejos distritales y municipales. El día domingo veinte de mayo del presente año, a las once horas realizamos un ejercicio general en la Junta Municipal de Emiliano Zapata referente a la aplicación de los citados esquemas de la reunión de trabajo llevado a cabo el viernes dieciocho de mayo en la sala de sesiones del Instituto Electoral de Villahermosa Tabasco. Al término de la misma salimos a dar recorrido en las calles Leona Vicario del mercado y sus calles aledañas para proporcionar información sobre el Programa de Resultados Electorales Preliminares. Día veintitrés de mayo estuvimos presente en las oficinas de la Junta Electoral Distrital quince con sede en Emiliano Zapata al taller que impartió la Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica sobre las mesas de recepción de paquetes electorales. El día veinticuatro de mayo se llevó a cabo una reunión de trabajo entre las juntas y consejos distritales del Instituto Electoral de Tabasco y las juntas y consejos distritales municipales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en la sede del Consejo Electoral Municipal de Emiliano Zapata Tabasco, sobre avances en la integración de mesas directivas de casillas. El veinticinco de mayo del dos mil dieciocho, mediante oficio se solicitó apoyo al ayuntamiento del municipio de Emiliano Zapata, para los puntos faltantes de iluminación de la calle de esta Junta Municipal, así como el cierre de la calle que serán utilizadas para el primero de julio en la Jornada Electoral. Así mismo el día domingo se realizó el segundo ejercicio general, de la recepción de paquetes, hasta su depósito en la bodega electoral. Es cuánto. ¿Alguien desea hacer alguna manifestación respecto del informe? De no ser así, continúe por favor señor Secretario con el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto señora Presidente, el **sexto** punto del Orden del Día es el relativo a **asuntos generales**. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Gracias Señor Secretario. Con fundamento en el artículo 17, numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales ¿Alguien desea manifestar algo para que lo inscriba y pueda abrirse la primera ronda de oradores por el término de diez minutos? ¿Alguien más va hacer uso de la voz para anotarlo en esta primera ronda? El representante del Partido Acción Nacional ciudadano José Antonio Jiménez Pérez tiene el uso de la voz. -----

El Ciudadano José Antonio Jiménez Pérez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Si, muchas gracias ciudadana Presidente con su permiso señores consejeros electorales, compañeros estos consejeros representantes de los demás partidos, la ciudadana Presidenta, mi intervención es por lo siguiente, tenemos conocimiento, de que cuando, de candidatos de los diferentes partidos, conforme lo que establece la ley, ellos pueden hacer su registro de manera supletoria, por ahí tenemos un informe en el que queremos corroborarlo, con respecto a una de las consejeras electorales de este Consejo, tal vez no les



"Tu participación, es nuestro compromiso"



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA 006/ORD/30-05-2018

guste y digan que nada nos gusta, pero yo creo que como representante de mi partido, no se mis demás compañeros en su momento estén de acuerdo, son circunstancias que se deben de ventilar, y dejar claras, por ahí tenemos conocimientos que una de las consejeras electorales de este Consejo que inclusive resulta ser propietaria, perdón, existe una vinculación estrecha entre una Candidata a Regidora Propietaria del Partido Movimiento Regeneración Nacional, con precisamente una de las regidoras de este Consejo y me refiero precisamente a la ciudadana Diana Victoria León Mendoza, en ese sentido, mi partido a través de esta representación, solicita por favor, si es posible se nos haga llegar copia debidamente autentica, del acuerdo que fue precisamente aprobado en las instalaciones del Instituto Electoral, de la ciudad de Villahermosa sea las oficinas centrales, para poder corroborar, si efectivamente existe alguna vinculación entre la tercera regidora propietaria de MORENA de aquí del municipio de Emiliano Zapata, Tabasco y la referida Consejera Electoral Propietaria para los efectos legales correspondiente, en caso de no ser así pues es obvio que vamos hacer alguna, vamos a imponer alguna posición al respecto, si es necesario y estamos nosotros hiriendo alguna susceptibilidad desde luego vamos acudir las disculpas que sean correspondientes y de no ser así también nos gustaría que este Consejo inclusive el propio Instituto Electoral proceda hacer la investigación correspondiente, se tomen las medidas del caso, porque púes si es así pues es lamentable porque todos sabemos que de acuerdo a los principios rectores del artículo 102 de la Ley Electoral pues tienen que ustedes conducirse con la certeza debida, con debida imparcialidad, con la debida independencia y de acuerdo precisamente la definición que de esto conceptos hace la Suprema Corte de Justicia de la Nación en clara, he refiriéndome por ejemplo al aspecto de la imparcialidad de acuerdo a esta definición de la Suprema Corte dice que es la cualidad que se debe tener o que se debe tener respecto de sus actuaciones de ser ajenos o extraños de las intereses de las partes en controversia y resolver sin favorecer indebidamente alguna de ellas, que indica esto es que si alguna vinculación entre algunos de estos integrantes de este Consejo con alguno de los candidatos pues obviamente no se culpe con ese legado con ese principio fundamental entonces nosotros el Partido Acción Nacional a través de mi representación solicita a esta Presidencia, que se nos haga llegar copia debidamente certificada tanto del Acuerdo, donde se aprobaron precisamente esta planillas, estos registros y también de la documentación donde fue acreditada la Consejera Electoral Propietaria Diana Victoria León Mendoza para los efectos legales que corresponda, es cuanto ciudadana. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Le contesto, esa jurisdicción la tiene el Consejo Estatal, usted tiene en si alguna o alguna documento o nada más es así o nos comenta por rumores. -----

El Ciudadano José Antonio Jiménez Pérez, representante propietario del Partido Acción Nacional: No, no. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Porque me dice que no este. -----

El Ciudadano José Antonio Jiménez Pérez, representante propietario del Partido Acción Nacional: No bueno creo que de hecho yo le puedo presentar documentación y usted sabe que cualquier documentación mientras no se pruebe si es falsa o verdadera pues obviamente, he podríamos guiarnos nosotros, irnos al principio de inocencia no, precisamente por eso yo quiero que sea este el Instituto Electoral el que se encargue de realizar esa investigación por la investidura que le da precisamente la ley

La Ciudadana Consejera Presidente: Ok. -----

El Ciudadano José Antonio Jiménez Pérez, representante propietario del Partido Acción Nacional: Porque también es una obligación de hacerlo. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Si, le hago la pregunta he ¿Desea que quede ahorita establecido en el acta? -----

El Ciudadano José Antonio Jiménez Pérez, representante propietario del Partido Acción Nacional: No, no -----



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA 006/ORD/30-05-2018

La Ciudadana Consejera Presidente: O me lo da por escrito y se lo hago llegar a en este caso a la Secretaria Ejecutiva

El Ciudadano José Antonio Jiménez Pérez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: No, quiero que quede establecido, precisamente en este momento.

La Ciudadana Consejera Presidente: ¿En este momento?

El Ciudadano José Antonio Jiménez Pérez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: para que ya nosotros en su momento.

La Ciudadana Consejera Presidente: Sin escrito ya que.

El Ciudadano José Antonio Jiménez Pérez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Exactamente, con la salvedad vuelvo a insistir de que si el hecho que se esté poniendo resulta ambiguo si es cierto o es falso pues obviamente nosotros tendríamos que tomar una postura en su momento, pero conforme al informe que se me ha dado pues yo creo que es exacto, es correcto.

La Ciudadana Consejera Presidente: Si, si ya eso lo ve el Consejo Estatal que es el que se encarga de, si queda su petición establecida.

La Ciudadana Consejera Presidente: Señores integrantes de este Consejo, pregunto a ustedes, hay perdón había este, no lo tenía este, perdón, perdon. Representante del Partido Revolucionario Institucional ciudadano Guillermo Vera Aguilar tiene el uso de la voz.

El ciudadano Guillermo Vera Aguilar, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: Bueno señores consejeros, señora Presidente, compañeros representantes de los partidos, pues bueno yo voy a hablar de otro tema, ustedes pues ya tienen en su conocimiento, con fecha de nueve de mayo de este nueve de mayo presente salió prácticamente el listado de quienes van a integrar las mesas directivas de casillas, ya creo que ustedes, todos los consejeros ya de ven de tener prácticamente conocimiento, de quienes van a integrar sin embargo, este, si tengo una petición de la cual sí se está violentando el artículo 102 en cuestiones de imparcialidad porque consideramos, este, esta postura este partido que yo represento, porque hay funcionarios públicos de esta administración de Emiliano Zapata que van a fungir como presidentes, secretarios, escrutadores y yo creo que a fin de cuentas ellos, están este enfocándose a obediencia de un partido, yo si solicito señores consejeros que se respete prácticamente la imparcialidad hace un momento comento aquí el amigo de la Suprema Corte de justicia el concepto de imparcialidad, aquí es lo único que queremos compartir que sea imparcial y si considero que si está violentando al artículo 102, son ocho funcionarios que están ahorita laborando, en tránsito, en la DECUR, en talleres del DIF, sin embargo si solicito que le giren atento oficio al INE porque todavía estamos en tiempo y forma para que haga los cambios y así mismo también solicite, al actual ayuntamiento que informe si estas personas están laborando actualmente para que así se corrobore al fin de cuentas el listado con las personas que están trabajando en el ayuntamiento de hecho de manera por escrita se los estoy solicitando en este momento para que ustedes hagan lo que les corresponde de manera legal y que al fin de cuenta sea la próxima Jornada Electoral imparcial a fin de cuenta que gane la democracia es cuánto.

La Ciudadana Consejera Presidente: Se lo haremos llegar al INE este caso. Representante del Partido Verde Ecologista de México Ernesto Moreno Mosqueda tiene el uso de la voz.

El ciudadano Ernesto Moreno Mosqueda, representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Me uno a la petición de mis compañeros en cuanto al artículo 102 respecto a la imparcialidad, (...) estando aquí presente la Consejera Electoral en cual alude el representante del PAN con que afectivamente hay una relación de parentesco entre la tercera Regidora de MORENA y ella pues (...) en este momento si hay alguna relación de parentesco y en este caso que relación de parentesco sería, esa y pues igual independientemente de que efectivamente corresponde al Consejo Estatal a través de la Contraloría del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, sea, se aplique el artículo 140



"Tu participación, es
nuestro compromiso"



en cuanto a los Consejos Electorales Municipales en lo concerniente a la fracción I de vigilar la observancia de ésta ley, entonces, en referencia a eso pues igual es competencia de esta Junta Municipal hacer lo conducente para coadyuvar con el respeto a la ley, entonces solicito en base al artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el séptimo fracción cuatro de la Constitución Política Estado Libre y Soberano de Tabasco, se haga lo conducente en la Contraloría del Instituto Estatal se determine la situación, no de que se cese a la Consejera Electoral en dado caso que si haya una relación de parentesco sino simplemente para garantizar la Imparcialidad, se excuse porque hay una relación cercana en dado caso y sea integrada en otras actividades del Instituto si así lo desea, pero no en lo referente a lo que es lo Municipal y otra efectivamente igual en la integración de los funcionarios de casilla, tenemos igual que en la sección 0668 contigua dos, como Presidente está el señor Mauro Laínez Alamina y el día de ayer al realizarse de un evento de MORENA; el expresa ahí con indumentaria de éste partido en alusión asistiendo al evento como simpatizante o militante del partido MORENA, entonces no puede ser funcionario de Casilla en se aspecto, pues igual que ahí se haga lo conducente y estamos en la situación de coadyuvar con mostrar las imágenes pues lo haremos igual de manera por oficio como lo hace el Consejero del PRI para que se haga lo conducente y (...)

La Ciudadana Consejera Presidente: Nosotros hacemos llegar su petición, señores integrantes de éste Consejo, pregunto a ustedes si este punto del orden del Día ha sido suficientemente discutido, sino para pasar a una segunda ronda de cinco minutos, orden por favor, nos quedamos. Se abrirá una segunda ronda de cinco minutos. Consejero Electoral ciudadano José Adán Casanova Núñez, tiene el uso de la voz

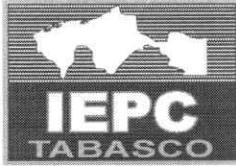
El Ciudadano Consejero Electoral, José Adán Casanova Núñez: Si buenas tardes en reherimiento a lo que manifiesta el ciudadano José Antonio Jiménez Pérez en relación a la compañera Consejera Diana Victoria quisiera comentar lo siguiente nosotros los consejeros tomamos protesta en febrero del año dos mil dieciocho solo para que quede claro si el señor reclama algo estaría fuera de lugar porque nosotros no podemos adivinar el futuro y en el Acuerdo CE/2018/031 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, que se celebró el veintinueve de marzo se da nota del registro o los registros de todos los candidatos a regidores del municipio de Emiliano Zapata por lo tanto no se puede predecir qué puede pasar o si un familiar va a tomar algún lugar cuando nosotros tomamos protestas completamente casi un mes y medio antes, ese es mi comentario.

La Ciudadana Consejera Presidente: Gracias Consejero, tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Ciudadano Belisario Pérez Acosta

El ciudadano Consejero Electoral, Belisario Pérez Acosta: Presente bueno este más que nada hacer un comentario, nosotros para este proceso como consejeros empezamos este proceso en octubre noviembre del dos mil diecisiete llevamos una serie de pasos, de selección e exámenes para poder ser seleccionados por en este caso, designados por el Consejo Estatal si bien el artículo 139 nos hace mención que iniciamos sesión en la tercer semana de febrero muy cierto retomando la plática del Consejero José Adán no, de que no podemos prevenir el futuro no sabemos o en su caso la Consejera no sabía que iba a ser parte de este equipo, inicio un proceso, quedó seleccionada y pues igual de cierta manera tampoco pudo haber visualizado algún otro cargo, no y pues de acuerdo al artículo 138 los consejeros electorales municipales debemos de satisfacer los mismos requisitos de selección para todos y yo creo que el que estemos aquí lo estamos cumpliendo, sería todo por mi parte.

La Ciudadana Consejera Presidente: Gracias Consejero Electoral Belisario Pérez Acosta, tiene el uso de la voz el Representante del Partido Revolucionario Institucional Guillermo Vera Aguilar

El ciudadano Guillermo Vera Aguilar, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Si nuevamente con su permiso, buen de acuerdo aquí al tema de la tercer Regidora de MORENA con nuestra compañera Consejera



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA 006/ORD/30-05-2018



bueno pues invitamos también para que ella de viva voz que tipo de parentesco hay y que tipo de relación hay, efectivamente como lo comenta usted no adivinamos el futuro efectivamente, si adivinamos el futuro creo que todos estuviéramos en algún lugar para que no fuéramos afectados, sin embargo son procedimientos que en un momento dado al fin de cuentas conforme a derecho si tenía el perfil y si no pues bueno ya en su momento los procesos legales son los que decidirán pero bueno también aunado a lo de los funcionarios que laboran en el ayuntamiento quiero hacer mención para que quede establecido en acta quienes son los que van a ser funcionarios en la próxima Jornada Electoral que son ocho se los voy a nombrar este José Antonio Moreno Ruiz, Javier Arturo Granerío Gutiérrez, Enrique Erella Valencia, Rosa Irma González Nieto, Jorge David Hernández Gómez, Vidal García López, Olga Lilia Lezama Landero y Roberto Carlos Muñoz Macossay son los ocho funcionarios de ésta administración que actualmente van a estar en la Jornada Electoral y espero que no, pero si solicito su intervención de manera contundente y eficaz porque prácticamente estamos a menos de un mes de prácticamente la elección y si solicito nuevamente reitero que ustedes como consejeros pues que vayamos poniendo más seriedad, es cuánto. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Gracias se lo haremos llegar al Instituto INE, tiene el uso de la voz el representa de Movimiento Ciudadano el ciudadano Carlos Gallegos Centeno. -----

El ciudadano Carlos Antonio Gallegos Centeno, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Buenas tardes con su permiso señora Presidente y compañeros, compañeros representantes electorales, consejeros electorales, hago el uso de la voz para solicitarle a este Consejo apegado a los artículos 101, 102 y 140 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco para que haga llegar a la Contraloría del Instituto Estatal Electoral, se investigue que relación existe entre la fundación Marín y el Partido de MORENA en virtud de que el día de ayer dicha fundación le hizo un evento masivo al Candidato a Gobernador señor Adán Augusto López Hernández del Partido MORENA y también solicito a través de ustedes para que esta Contraloría investigue que los recursos que se utilizaron si fueron del Partido MORENA o de la fundación Marín porque, tenemos que ver como marca el articulo 101 la Transparencia y la Imparcialidad que debe de haber en el Proceso Electoral y yo creo que ahí no debe de haber ninguna participación más que nada de una fundación que es para benéfico público, no para apoyar un partido político que en este caso es el del Partido MORENA, yo les solicito a ustedes señora Presidente, señor Secretario y a los vocales, consejeros electorales que pongan interés porque si hay aquí algo irregular porque se manejaron muchos recursos tenemos fotos donde está el evento y está repleto el salón en contubernio del partido MORENA y la fundación Marín, entonces en ese sentido solicito a través de ustedes se haga la investigación pertinente, que nos aclaren que paso y que recursos más que nada se utilizaron porque acuérdense que los recursos ahorita se tiene que transparentar y los partidos tienen un presupuesto asignado pues para en su momento dado nosotros también podamos meter algún recurso ante las instancias correspondientes, es todo lo que puedo decir. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Ciudadano Carlos Gallegos nos lo hará igual llegar por escrito o que quede asentado en acta -----

El Ciudadano Carlos Antonio Gallegos Centeno, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Que quede sentado y se los voy a enviar por escrito -----

La Ciudadana Consejera Presidente; Correcto, gracias tiene el uso de la voz el Representante del Partido Verde Ecologista ciudadano Ernesto Moreno Mosqueda.

El ciudadano Ernesto Moreno Mosqueda, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Pues en cuestión de que comentan los consejeros regresando al tema de la Consejera Electoral por un lado aplaudo el sentido de unidad que manejan para con su compañera pero por otro yo les invito a respetar lo que es el marco legal en cuanto a que nosotros no solicitamos la cuestión de que en su momento que tomo protesta o que cumplió con los que requisitos de



"Tu participación, es nuestro compromiso"



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA 006/ORD/30-05-2018

elegibilidad efectivamente los cumplía pero en estos momentos igual se está dando la cuestión de que nos estamos enterando de que efectivamente pudiera ser una relación de parentesco de primera línea con una Candidata a Regidora, pues no puede ser juez y parte y estar tan involucrada tan de manera estrecha y en lo que vamos no es por incumplimiento de requisitos de elegibilidad sino por la cuestión de incumplimiento al artículo 102 en cuanto a la Imparcialidad que se pudiera dar en esto, entonces por eso mismo que se solicita a la Consejera en dado caso si establezca la relación de parentesco, se excuse ante el Instituto Estatal para que no pueda cumplir con el cargo de Consejera pero eso no quiere decir que no puede cubrir otro cargo ya sea el PREPET o en otras situaciones que se pudieran dar pero no vinculado directamente con la elección municipal con la Consejera en este caso, esas es una, otra pues igual me uno en cuanto a lo que dice el Consejero Representante de Movimiento Ciudadano en cuanto al artículo 101, 102 y 140 para que se dé cumplimiento al marco legal y garantice en este caso esta Junta Municipal el cumplimiento al marco legal en cuanto al día doce de mayo se entrega una bomba de agua por parte de una Candidata a Regidora precisamente de Movimiento Ciudadano, Partido Acción Nacional y PRD en cuanto a que se quedó sin abastecimiento de agua seis colonias y se considera que esta bomba de agua tiene un valor no menos de ciento cincuenta mil pesos, en dado caso que el Instituto hizo la inspección ocular en su momento que se verifique efectivamente si se dio el trámite legal en cuanto a esa donación de esa bomba que presume en redes sociales, entrevistada por periodistas a propia voz de la Candidata a Regidora por esta Coalición de nombre Guadalupe Ferrer Curi de la cual ella de viva voz manifiesta que entrega esa bomba por gestión propia de ella y por la colaboración económica de amigos de ella, posteriormente el veintiséis de mayo igual hacen entrega de algunos insumos en la localidad de Chacama y por eso solicito en base al artículo 101, 102 y 140 en apego al artículo 14 de la Ley general en materia de delitos electorales que a la letra dice se impondrá prisión de dos a nueve años al precandidato, Candidato, funcionario partidista u organizadores de actos de campaña que aproveche fondos, bienes o servicios en los términos de la fracción tres del artículo 11 de esta ley que igual denuncio de manera literal que dice destine, utilice o permita la utilización de manera ilegal de fondos, bienes o servicios que tenga a su disposición en virtud de su cargo al apoyo o al perjuicio de algún precandidato o partido político, coalición, agrupación o candidato sin perjuicios de las penas que puedan corresponder por el delito de peculado, entonces solicitamos en este caso a esta Junta Municipal, que haga lo conducente para que se respete el marco legal e inste a las autoridad correspondientes para que le den seguimiento, investigación y aplicación en este caso a la situación de esta donación en la cual se presume que esta coaccionando al voto por entrega de una dadiva, es lo que en este caso mi Partido el Verde Ecologista de México al cual represente hago la presente solicitud.-----

La Ciudadana Consejera Presidente: ¿Lo hace como denuncia por escrito o queda establecido? -----

El Ciudadano Ernesto Moreno Mosqueda, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Para que quede sentado en acta y ya lo hare en su momento por escrito con las pruebas pertinente-----

La Ciudadana Consejera Presidente: Gracias ciudadano Ernesto Moreno Mosqueda, tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional, José Antonio Jiménez Pérez-----

El Ciudadano José Antonio Jiménez Pérez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Con su permiso ciudadana Presidenta, primerio quiero referirme a los cuestionamientos que hacen en este momento los ciudadanos consejeros electorales en este Consejo Electoral que me anteceden y les quiero reiterar que en ningún momento se está cuestionando la capacidad y la honorabilidad de la Consejera Electoral simple y sencillamente precisamente por este tipo de cuestiones que se están sacando a flote en este acto es que queremos estar aquí en (...) como debe de ser, no debemos tener tibies, no debemos de



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA 006/ORD/30-05-2018



quedarnos callados, ante ninguna de estas situaciones ¿Por qué? Por qué se corre el riesgo de precisamente de que vulnere el Estado de Derecho y no se transparente precisamente, la actuación del Consejo ustedes como consejeros está establecido en la ley tiene todas las facultades que la misma legislación les concede para llevar a efecto todas las investigaciones correspondientes, reitero de ninguna manera estoy cuestionando o refiriendo a la falta de capacidad o de la honorabilidad de la ciudadana Consejera pero si es sano, es loable que efectivamente si hay alguna relación estrecha de vinculo en primer grado como dice el representante del Partido Verde, pues que se aclare y definitivamente pues que se tome una decisión porque también tenemos que atender como profesionales que somos a dos principios muy importantes en las actividades que cada uno de nosotros desempeñamos y esos dos principios son los principios de congruencia y de ética, ¿Por qué?, porque no me van a cuestionar a mi posteriormente de haber hecho cosas indebidas si realmente me están vinculado con una relación muy estrecha y hay otra situación ahí otro principio de derecho, que dice, también que no puedes ser juez y parte, precisamente dentro de ningún litigio o negocio, en este caso precisamente estamos en una contienda electoral en que ninguno de los jueces, en este caso los árbitros que son ustedes no deben de tener ninguna relación de parentesco con ninguna de las personas contendientes, en este caso, con ningunos de los candidatos aspirantes a regidores, Presidente Municipal, Diputado Local, Gobernador lo que sea en ese sentido ya queda establecido precisamente, aclarada, la petición que se está haciendo y reitero, no se está cuestionando de ninguna manera la capacidad ni la honorabilidad de la ciudadana Consejera Electoral, también por otra parte y refiriéndome a lo que exponen nuestros compañeros del Partido Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano y el del Verde Ecologista, creemos que no debemos de permitir más que nada ustedes como árbitros electorales de que los ánimos se desborden, a última fecha han estado aconteciendo un sin número de eventos que considero no se están apegando a lo que se establece la ley y efectivamente uno de ellos fue el evento de ayer, pero eso es otra cuestión que al Partido Acción Nacional no le corresponde, ni nos va, ni nos viene, si efectivamente las personas involucradas en ese asunto, a como lo hizo el Candidato a Gobernador de MORENA que sin el menor preámbulo y sin ningún empacho y sin ninguna vergüenza primero va, hace proselitismo en favor de la Candidata a Presidente municipal y posteriormente va y hace proselitismo político según la fuente que está dando la información en favor de otro Candidato pues yo creo que ya es ética y una falta precisamente de legalidad en su actuación es algo que deben de vivir ahí en su caso los de MORENA, porque yo creo que como dice el dicho no se puede estar con Dios ni con el diablo al mismo tiempo o apoyas a mi Candidato o apoyas al Candidato contrario, son cuestiones que ahí se les deja para que ellos la diriman y si ellos tienen alguna impugnación que hacer con respecto a lo que hizo ayer el Candidato a Gobernador del Movimiento de Regeneración Nacional pues es problema de ellos sin embargo es algo vergonzoso y es algo que no debe permitir precisamente el Consejo.

La Ciudadana Consejera Presidente: Ciudadano José Antonio Jiménez terminó su tiempo

El ciudadano José Antonio Jiménez Pérez, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias, muy amable.

La Ciudadana Consejera Presidente: Le voy a hacer un comentario respecto a lo que se está tocando el tema de la Consejera Diana Victoria León Mendoza, hay muchos puntos yo creo al respecto que, no me corresponde a mi aclararlo pero lo voy a hacer porque veo que se están haciendo muchos los comentarios, nosotros a como les comente hace rato a nosotros solo nos corresponde remitirlo a Secretaria Ejecutiva, el que se encarga en si es el Consejo Estatal, pero le voy a leer aquí un punto, que tengo, que habla precisamente sobre el tema que se está ahorita planteando "El Consejo Estatal considera, que tal circunstancia no es causa suficiente para revocar el acto recurrido ni hay causa alguna para proceder a la remoción del funcionario Electoral ya que al contrario a lo sostenido por el actor no



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

hay transgresión alguna a las disposiciones electorales aunado a que la designación del funcionario constituyó un acto previo a la persona con la que tiene un parentesco" estoy leyendo aquí un párrafo, igual de un caso así dado, que salió del Consejo Estatal en ese sentido el Tribunal Electoral ha precisado que "el parentesco no implica una extensión a la persona ni puede considerarse que exista un vínculo que forzosamente obligue actuar a favor o en contra de un determinado acto ya que gozan de plena capacidad y autonomía y por su condición humana atenta al principio de igualdad, gozan de los mismo derechos y obligaciones que cualquier persona sin el parentesco ponga restricciones u obligaciones a su actuar" hay muchas situaciones y caso igual en el caso de consejeros hay un requisito y en los requisitos no habla sobre el parentesco, es simplemente un comentario que le hago pero se le va a hacer llegar a Secretaria Ejecutiva y el Consejo Estatal es el que va a tomar la decisión, es el comentario que le iba a hacer. En vista que termino la segunda ronda, ¿alguien desea manifestar algo para que lo anote y puede abrirse la tercera ronda de tres minutos? Ciudadano Guillermo vera Aguilar tiene el uso de la voz. -----

El ciudadano Guillermo Vera Aguilar, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Con su permiso bueno aunado lo que estaban comentado, uno de mis compañeros de apoyo de las urnas y todo eso quiero hacer mención a ustedes señores consejeros de lo que se esté viviendo en este Proceso Electoral, desafortunada mente la actual administración que lo preside el Partido Verde Ecologista de México, pues está haciendo caso omiso a las leyes al fin de cuenta yo creo que salió un comunicado que a partir de que inicio las campañas los programas tenían que pararse a excepción de salud, a excepción de educación, sin embargo hay un total no descuido, hay un total de este indiscriminado de apoyo social que la administración actual está haciendo está dando cemento, esta esté realizando obras públicas, está regalando pollitos, está regalando de todo al fin cuenta y lo está haciendo con vehículos oficiales sin embargo esos vehículos oficiales no tienen placa y no tienen ni permiso para circular que podemos hacer ante eso señores consejeros, nada, porque prácticamente nos dejan indefensos porque si vamos atrás de ellos meto un escrito va el Consejero o va aquí el Secretario a dar fe de los hechos al fin de cuenta nos meten a la policía municipal y nos pegan un susto, creo que nos dejan indefensos en este proceso electoral yo creo que si ustedes consejeros eso es lo que yo quería comentar que quede asentado en su momento estamos buscando las pruebas suficientes que vehículos del ayuntamiento le quitaron las placas que vehículos que camionetas transitan sin placas y son del ayuntamiento y sin la pruebas suficientes y sin embargo si quería manifestarlo y que quede asentado en esta acta es cuánto.-----

La Ciudadana Consejera Presidente: Gracias ciudadano Guillermo Vera Aguilar, tiene el uso de la voz el Representante del Partido Verde Ecologista de México, Ernesto Moreno Mosqueda.-----

El Ciudadano Ernesto Moreno Mosqueda, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Moreno, regresando al tema de lo que es lo de la bomba de agua igual solcito a esta Junta Municipal que a su vez solicite al SEAS o al sistema de agua potable o como determine, pero la que está instalada en lo que es fraccionamiento Tierra y Libertad de la colonia el retoño sobre la avenida Chiapas con calle burócratas, pedir un informe sobre la donación de la bomba que zona, vaya la redundancia el doce de mayo en la cual se abastece a seis colonias igual que se solicite copia del escrito u oficio de donación factura y/o característica de la bomba o materias de la presente solicitud de igual manera se solicita informe de las personas que intervinieron en dicha donación, regresando al tema de la Consejera sin caer ya en más cuestiones no se está cuestionando los requisitos de elegibilidad de las que efectivamente del momento tomo protesta no sabíamos no quienes iban a ser los candidatos a regidores y por eso es en este momento que le estamos solicitando a nosotros algo que mencionaba el Consejero el Representante Acción Nacional en cuanto a la ética si bien es cierto que cumple con los requisitos de elegibilidad también es cierto que la Imparcialidad (.....) en la



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

imparcialidad no va en la cuestión solamente de lo que es función si no también se manifiesta por cuestiones de relación cuando una relación es estrecha se pone en duda la cuestión imparcial, entonces es por esto la solicitud de que se verifique repito me uno a lo que dijo el Consejero Representante de Acción Nacional nuevamente de que no se duda de la capacidad y la honorabilidad de la consejera si no simplemente es la cercanía estrecha y en el momento quiero pensar que si es real por que al momento no se ha solicitado por tres ocasiones que lo manifieste y se ha hecho caso omiso no se ha manifestado la consejera si efectivamente la une una relación madre e hija con este caso con la tercera Regidora de MORENA en cuanto lo mencionado el Representante del Partido Revolucionario Institucional al partido en alusión al Partido Verde Ecologista pues igual es un discurso algo llamativo atractivo por solamente es eso, su testimonio que carece de validez toda vez que no presenta alguna prueba y se dé la situación que corresponda pues igual que inste a las instituciones que cree correspondientes, pero es este caso solo es un testimonio denostativo hacia el Partido Verde Ecologista de México en cuanto.--

La Ciudadana Consejera Presidente: Gracias ciudadano Ernesto Moreno Mosqueda, tiene el uso de la voz la Consejera Electoral María Isabel Zurita González -----

La Ciudadana María Isabel Zurita Gonzáles, Consejera Electoral: Buenas tardes a todos, lo único que quería decir en cuanto a la que estamos mencionando de la Consejera estaba checando en los artículos de esta Ley y nos indica que, pues no hay ningún artículo que mencione que los principios tenga que respetarlos también en este caso, sus familiares nada que ver con eso, pues sabemos que fue una persona que paso ciertos filtros y que en la convocatoria al final decía que la decisión final para que los consejeros electorales estuvieran aquí al frente pues tenía que pasar por los partidos políticos para que ellos fueran los que checaran la situación de las personas, me imagino que cada partido investigó todo tipo de relaciones que hubieran con ciertas personas que no tenían que ver con partidos o algo así y pues este no encuentro en la ley algún artículo que indique también sus parientes tengan que respetar estos principios y aparte de eso en dado caso como decían porque creo que por eso es un Consejo y en un Consejo no nada más ella toma la decisión, decisión se toma por varias personas en este caso somos cinco y pues si ella tuviera que tomar alguna decisión en cuanto a ese partido que ustedes se refieren pues esta persona que tiene parentesco con ella yo diría pues en todo caso tendría que abstenerse para que haga efectiva esa Imparcialidad, entonces creo que la decisión la tomamos entre varios, ella no tiene toda la decisión ni se toma ese voto para todos simplemente es un equipo de trabajo y todos debemos tomar esa decisión, es todo. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Gracias Consejera Electoral ciudadana María Isabel Zurita Gonzáles, tiene el uso de la voz el Representante del Partido Acción Nacional ciudadano José Antonio Jiménez Pérez -----

El Ciudadano José Antonio Jiménez Pérez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Si, con su permiso ciudadana Presidente nada más para reiterarle lo siguiente en la relación primero a lo que acaba usted de expresar, en donde nos leyó usted por ahí textualmente, algunas determinaciones que ha tomado el Instituto Electoral del Estado de Tabasco y también el Tribunal Electoral con el respeto que se merece yo le diría que no podemos hacer un juicio a priori, ni anticipado y básicamente estoy viendo que usted está haciendo un juicio anticipado como queriendo decir, como se llama, que aunque se hagan las impugnaciones que sean no va a proceder, yo creo que no va por ahí la situación, ¿Por qué? Porque también tenemos que tomar en consideración que la mayoría de las resoluciones que ha tomado el Consejo Electoral no han sido muy bien recibidas en ese sentido y se ha llegado hasta la Suprema Corte de Justicia a través de del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que un sin número de resoluciones todas, la gran mayoría se las han tumbado y lo mismo ha pasado con el Tribunal del Estado, yo creo que esas determinaciones que han hecho no son tan confiables entonces



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA 006/ORD/30-05-2018

eso ya se tendría que ver en su momento, porque le reitero no se trata de poner en duda la capacidad y la honorabilidad de la Consejera, pero hay principios fundamentales como se los dije que son los principios de congruencia y ética, de que cada quien va a tomar la decisión que sea y también que la tome en su momento dado el Instituto, entonces por ese sentido yo creo que ahí el Instituto debe de tomar una determinación, no se les eta pidiendo en ningún momento el cese o la renuncia ni nada por el estilo pero sabemos que en la práctica jurídica porque esto se tiene que someter a una práctica jurídica esto es un Consejo, un Tribunal en donde se tiene que respetar precisamente el estado de Derecho y en la práctica jurídica es muy loable y muy común ver que cuando un juez tiene conocimiento de algún asunto que lo vincule con algún pariente o con alguna persona el (...) entonces no estamos acostumbrados a este tipo de cuestiones pro que desconocemos totalmente la ley, desconocemos precisamente los principios y es preciosamente por eso que a veces hacemos juicios que están fuera de contexto, es cuanto señora Presidente.-----

La Ciudadana Consejera Presidente: Gracias representante del Partido Acción Nacional, le comento, si deje muy claro que nosotros vamos a hacer Secretaría Ejecutiva hacerle llegar en este caso la petición y el que se encarga de esto es el Consejero estatal, se lo deje muy claro, hice ese comentario y se perfectamente que hay muchísimas formas no nada más lo que yo ahorita estoy diciendo y como dice usted que yo leí un párrafo es muy cierto, no soy yo la que voy a decidir, simplemente fue un comentario de abundando en lo que comentaban todos, de que hay muchas situaciones que se pueden dar, no lo tengo yo, ese es el Consejo Estatal, simplemente fue un comentario, tiene el uso de la voz la Consejera Electoral, Ciudadana Diana Victoria León Mendoza -----

La Ciudadana Diana Victoria León Mendoza, Consejera Electoral: Muchas gracias, buenas tardes a todos, he bueno para cerrar el asunto, expuesto hacia mi persona en este Consejo, este yo creo que con todas las investigaciones que van a mandar a hacer y las peticiones vana dar respuesta al asunto antes expuesto yo creo que las decisiones aquí con permiso de la Presidenta del Consejo no las toma ella, es un medio para enviar todos los documentos, los oficio que quieran porque quieren una investigación, yo por mi parte, bueno, como yo no pongo en tela de juicio mi ética, yo no pongo en tela de juicio mi honorabilidad, yo no pongo en tela de juicio lo que es mi responsabilidad ante el Consejo, porque yo sé quién soy, se cómo manejo mi persona y como se los dije las vez pasada yo no estoy vendida con ningún partido yo aquí estoy en imparcialidad y se los hice saber las vez pasada, yo estoy aquí para defender el voto del ciudadano, no de los candidatos, no para investigar los nepotismo que hay en ciertos partidos también, entonces sí, yo soy una persona pensante, independiente y como mencionaron todos mis compañeros hice exámenes, filtros, eso sale sobrando pero también se hizo una investigación igual por parte del Instituto que no tuviéramos nexos en ese entonces cuando los exámenes y las convocatorias y todo con ningún partido político, yo nunca he sido militantes de un partido político hasta la fecha no lo soy, lo pueden seguir investigando y bueno eso es lo único que yo voy a decir en ningún articulo marca que yo, tenga que renunciar a mi puesto ¿Por qué? Por el simple hecho de que yo no he faltado a ningún derecho, yo he estado imparcial, he estado en todas la juntas, he estado en todas las capacitaciones y en ningún momento me he acercado con ningún partido representante de partido, no los conozco gracias a Dios, no los conozco, conozco las propuestas de los candidatos mas no los conozco en persona, no hay que hacer juicios adelantados, a veces el león cree que todos son de su condición entonces yo creo que aquí la solución la va a dar el Consejo Estatal y si es así el cese de mi puesto yo no voy a poner en juego, vaya, el trabajo que todo el equipo que estamos haciendo, yo lo acepto y no voy a decir más.-----

La Ciudadana Consejera Presidente: Gracias ciudadana Diana Victoria León Mendoza, se da por concluida las rondas de oradores. Señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del día -----



El Ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto señora Presidente, el último punto del Orden del Día es el relativo a la **clausura**.

La Ciudadana Consejera Presidente: Gracias señor Secretario. Habiendo sido agotados todos los puntos del Orden del Día, les pido por favor ponerse de pie para clausurar esta sesión. Siendo las diecisiete horas con once minutos del día treinta de mayo del año dos mil dieciocho, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión ordinaria del Consejo Electoral Municipal de Emiliano Zapata, Tabasco, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Muchas gracias, buenas tardes. Constando la presente de **quince (15) hojas**. Firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. Misma que fue aprobada en sesión ordinaria de fecha veintinueve de junio del dos mil dieciocho

-----Conste-----

La Ciudadana Carmen Oropeza Torrano
Consejera Presidente




El Ciudadano Pedro Luis Ortiz García
Secretario del Consejo




El Ciudadano Luis Enrique Díaz Villegas
Vocal de Organización Electoral y Educación
Cívica




La Ciudadana Diana Victoria León Mendoza
Consejero Electoral




La Ciudadana María Isabel Zurita González
Consejero Electoral




El Ciudadano Belisario Pérez Acosta
Consejero Electoral



El Ciudadano José Adán Casanova Núñez
Consejero Electoral



Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA 006/ORD/30-05-2018

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Movimiento Ciudadano

Partido Nueva Alianza

MORENA

Partido Encuentro Social

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, NÚMERO DE ACTA 006/ORD/30-05-2018.

